



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 129-2022-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 27 de Abril de 2022.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**

**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2022, el Concejo Municipal analizó los pedidos de los señores Regidores: El regidor Sr. Andrés Juan Marzano Vega, pide para el C.P. de Carash, Defensa Ribereña de Puctó hasta el Río Carash. Asimismo, pide Defensa ribereña en Palta del puente nuevo hasta la curva. La regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide para Carhuayoc, mejoramiento de talud frente al grifo. De igual manera pide: Mejoramiento de la I.E de Juprog. También pide: Creación Parque Infantil de Carash. El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide Local Comunal para el Caserío de Putaga. Asimismo, pide Defensa ribereña en la parte baja de Challhuayaco;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad REMITIR a OPMI para su evaluación e informe correspondiente los siguientes Pedidos de los señores Regidores: El regidor Sr. Andrés Juan Marzano Vega, pide para el C.P. de Carash, Defensa Ribereña de Puctó hasta el Río Carash. Asimismo, pide Defensa ribereña en Palta del puente nuevo hasta la curva. La regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide para Carhuayoc, mejoramiento de talud frente al grifo. De igual manera pide: Mejoramiento de la I.E de Juprog. También pide: Creación Parque Infantil de Carash. El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide Local Comunal para el Caserío de Putaga. Asimismo, pide Defensa ribereña en la parte baja de Challhuayaco;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** REMITIR a OPMI para su evaluación e informe correspondiente los siguientes Pedidos de los señores Regidores:

- El regidor Sr. Andrés Juan Marzano Vega, pide para el C.P. de Carash, Defensa Ribereña de Puctó hasta el Río Carash. Asimismo, pide Defensa ribereña en Palta del puente nuevo hasta la curva.
- La regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide para Carhuayoc, mejoramiento de talud frente al grifo. De igual manera pide: Mejoramiento de la I.E de Juprog. También pide: Creación Parque Infantil de Carash.
- El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide Local Comunal para el Caserío de Putaga. Asimismo, pide Defensa ribereña en la parte baja de Challhuayaco.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE